LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 321 Ejemplares
44 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIII | Managua, Martes 28 de Mayo de 2019 | No. 99

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública LP-19-05-2019.....4729

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES

Consultoría Individual No. 57-2019.....4729

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificación.....4729

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Resolución de Adjudicacion No. 025-2019.....4729

INSTITUTO NACIONAL FORESTAL

Licitación Selectiva N° 04-2019.....4730

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Licitación Selectiva No.11-2019.....4730
Licitación Selectiva No.12-2019.....4731

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL

Licitación Selectiva EPN-004-2019.....4731

TEATRO NACIONAL RUBÉN DARÍO

Licitación Selectiva N° 003-2019.....4731

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obra Literaria; Expresión o Señal de Publicidad Comercial; Marcas de Fábrica, Comercio y Marca de Servicios.....4732

ESTADOS FINANCIEROS

Almacenadora LAFISE, S. A.....4735

Factoring, S. A.....4740

Arrendadora Financiera LAFISE, S. A.....4746

LAFISE Valores, S. A.....4749

Central Nicaragüense de Valores, S. A.....4753

Bolsa de Valores de Nicaragua, S.A.....4756

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....4759

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León
Aviso.....4760
Títulos Profesionales.....4760

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 1398 – M. 3532190 – Valor C$ 95.00

AVISO

NICARAGUA
Ministerio de Salud
El Ministerio de Salud (MINSA) invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer las actividades comerciales e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a presentar Ofertas en sobre sellados para la:
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-19-05-2019 "Adquisición de Reactivos Químicos para el CNDR".
Fuente de Financiamiento: Tesoro
Fecha de Publicación: 28 de mayo 2019
Los licitantes interesados pueden obtener la información completa incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones en: División General de Adquisiciones/Ministerio de Salud, ubicado Costado Oeste Colonia 1ro. de mayo, Managua, Nicaragua, Teléfono: 2289-4700, 2289-4300 o en los siguientes portales:
www.minsa.gob.ni
www.nicaraguacompra.gob.ni
Todas las respuestas de solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales antes mencionados.
La fecha para presentar ofertas es el 28 de junio de 2019 de 08:00 am hasta 9:00 am, efectuándose el Acto de apertura a 9:05 am, en el Auditorio de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud.
(f) Lic. Tania Isabel García González, Directora General de Adquisiciones Ministerio de Salud.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES

Reg. 1421 – M. 3539357 – Valor C$ 95.00

Aviso para Concurso – Consultoría Individual No. 57-2019 Contratación de Un Especialista Social

El MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES (MARENA), avisa que se encuentra disponible a partir del 28 mayo 2019, en el portal único de contratación, el llamado a Concurso – Consultoría Individual No. 57-2019 – Contratación de Un Especialista Social.

Para obtener el Documento Base de Concurso para la Selección y Contratación de Consultor Individual del presente proceso de consultoría los oferentes interesados deben hacer un pago no reembolsable de C$50.00 en Caja General del MARENA Central y retirar el Documento en la Unidad Central de Adquisiciones, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 04:00 pm.

El Documento Base de Concurso para la Selección y Contratación de Consultor Individual también puede ser descargado gratuitamente del portal único de contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) Juana Esperanza Rodríguez Corea, Responsable Interina Unidad Central de Adquisiciones, MARENA.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Reg. 1457 – M. 20731673 – Valor C$ 95.00

YO, ALVARO ANTONIO BALTODANO RAMÍREZ, MAYOR DE EDAD, CASADO Y DE ESTE DOMICILIO, EN MI CALIDAD DE RESPONSABLE DE ASOCIACIONES SINDICALES, CERTIFICO: *Que bajo Acta Número* ***2039*** *Páginas* ***3 y 4*** *Tomo* ***V*** *del Libro de Inscripciones que lleva esta Dirección en el año de mil novecientos noventa, queda inscrito el* ***SINDICATO DE TRABAJADORES "MIGUEL MARTÍNEZ GALEANO" DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR (INSSBI):*** *con domicilio en la ciudad de Managua, inscripción que se hace por haber llenado todos los requisitos legales para su existencia, funcionamiento y goce de todos los derechos que la ley le confiere, de conformidad con su acta constitutiva del día veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve y de sus estatutos del día cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Pertenece según el art.5 R.A.S.* ***a) Por la calidad de sus integrantes:*** *Trabajadores;* ***b) Su tipo es:*** *De empresa;* ***c) Por la actividad de sus integrantes:*** *Urbano;* ***d) Por su extensión jurisdiccional:*** *Nacional. Este sindicato se fundó con mil seiscientos setenta trabajadores, siendo su central asesora: La Unión Nacional de Empleados (UNE). Originales de estos documentos fueron archivados y copia de los mismos devueltos a los interesados. En la ciudad de Managua, a los veintiuno días del mes de junio de mil novecientos noventa. Posteriormente por medio de* ***Resolución No. 140.*** *del dieciocho de julio del mil novecientos noventa y cinco, el sindicato pasa a denominarse como:* ***SINDICATO DE TRABAJADORES "MIGUEL MARTÍNEZ GALEANO" UNE-INSS.- Certifíquese.-*** *Alvaro Antonio Baltodano Ramírez. (f) Responsable de Asociaciones Sindicales.- Hay un sello*

Los datos concuerdan con su original, con el cual fue debidamente cotejado, en la ciudad de Managua, a los tres ***(03)*** *días del mes de marzo del año dos mil nueve.- (F)* ***Alvaro Antonio Baltodano Ramírez. Responsable de Asociaciones Sindicales, Ministerio del Trabajo.***

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Reg. 1419 – M. 6724942 – Valor C$ 190.00

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 025-2019
LICITACION SELECTIVA No. 005-2019
PROYECTO: "COMPRA DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES"

El suscrito Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND), nombrado mediante Acuerdo Presidencial Número 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número diez (10), del dieciséis de enero del año dos mil diecisiete; en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el Decreto 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

CONSIDERANDO
I

Que en el procedimiento de **Licitación Selectiva No. 005-2019 para el Proyecto: "Compra de materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones"**, se invitaron públicamente a diversas empresas elegibles que quisieran presentar oferta.

II

Que el día veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve se realizó la Recepción y Apertura de las ofertas de la presente Licitación, a la cual se presentaron los siguientes oferentes: **Dennis Amado Vargas Morales e Indiana Dominga Balladares Morales.**

III

Que el Comité de Evaluación por unanimidad recomendó a la máxima autoridad del IND, el rechazó de la oferta presentada por la oferente **Indiana Dominga Balladares Morales,** considerando la causal de rechazo de la oferta establecida en el numeral 7), del artículo 46, de la Ley 737, y prescribe así: **"Cuando el oferente no presente las aclaraciones a su oferta en el plazo y condiciones reguladas en el artículo 44 de esta Ley".**

IV

Que de acuerdo al Arto. 47 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, se remitió copia de Dictamen de Recomendaciones de Adjudicación a las empresas oferentes, recomendado por el Comité de Evaluación.

V

Que el Comité de Evaluación, conforme a Dictamen de Recomendación de Adjudicación, emitió las recomendaciones para la adjudicación de la **Licitación Selectiva No. 005-2019 para el Proyecto: "Compra de materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones"**, informe que fue recibido por esta Autoridad con fecha trece de mayo del año dos mil diecinueve; el que ha sido estudiado y analizado.

VI

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con dichas Recomendaciones, ya que considera la adjudicación de manera parcial, en base al Artículo 47 de la ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, al oferente **Dennis Amado Vargas Morales,** por ajustarse a los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

POR TANTO

Basándose en las consideraciones anteriores y a lo dispuesto en el Arto.48 de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Evaluación correspondiente a la **Licitación Selectiva No. 005-2019** para el **Proyecto: "Compra de materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones",** al oferente **Dennis Amado Vargas Morales** por la cantidad de C$ 535,110.61 (Quinientos treinta y cinco mil ciento diez córdobas con 61/100 centavos).

SEGUNDO: Formalizar el contrato correspondiente a más tardar día veintisiete de mayo del año dos mil diecinueve en la Oficina de Asesoría Legal del IND, previa presentación en dicha Oficina de la Garantía de Cumplimiento.

TERCERO: El adjudicado se obliga a entregar los bienes objeto del contrato con toda exactitud, características, especificaciones y requisitos, el día siete de junio del año dos mil diecinueve.

CUARTO: Comuníquese la presente resolución a cuantos corresponda conocer de la misma y publíquese por una vez en el mismo medio empleado para el aviso de la Licitación.

Dado en la Ciudad de Managua, el día catorce de mayo del año dos mil diecinueve. **(f) Arq. Marlon Alberto Torres Aragón, DIRECTOR EJECUTIVO IND.**

INSTITUTO NACIONAL FORESTAL

Reg. 1427 - M. 20699054 - Valor C$ 95.00

Aviso para Licitación Selectiva N° 04-2019 - "Contratación de Póliza de Seguro para Flota Vehicular del INAFOR"

El Instituto Nacional Forestal (INAFOR), en cumplimiento al Artículo N° 33, de la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico" y artículos N° 98 y 127 de su Reglamento General (Decreto 75-2010), informa a todos los proveedores del Estado que se encuentra disponible a partir del día **Martes veintiocho de Mayo del año dos mil diecinueve,** en el portal único de contratación, el llamado y Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Selectiva N° 04-2019 – Contratación de Póliza de Seguro para Flota Vehicular del INAFOR.

Para obtener el (PBC) de la Licitación los oferentes interesados deberán realizar un pago en efectivo no reembolsable de C$100.00 (Cien córdobas netos), en Tesorería de INAFOR Central, ubicado en el Km 12 ½ Carretera Norte, Frente Rotonda Zona Franca Las Mercedes y retirar el documento en la Unidad Central de Adquisiciones, de lunes a viernes, de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 5:00 pm.

El PBC también puede ser descargado del portal único de contratación, www.nicaraguacompra.gob.ni.

(F) Jara Collado Silva, Responsable de Unidad Central de Adquisiciones Instituto Nacional Forestal INAFOR.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Reg. 1385 - M. 20536442 - Valor C$ 95.00

Aviso para la Licitación Selectiva No.11-2019 "Compra de Semillas para la implementación de planes de transferencia y bancos comunitarios de semillas"

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), avisa que se encuentra disponible a partir del 28 de mayo del 2019, en el portal único de contratación, el llamado a **Licitación Selectiva No.11-2019 "Compra de Semillas para la implementación de planes de transferencia y bancos comunitarios de semillas".**

Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C$100.00 (Cien córdobas netos), en Caja General del INTA Central y retirar el documento en la Oficina de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 p.m.

El PBC también puede ser descargado gratuitamente del portal único de contratación, www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) Helen García Mendoza, Responsable Unidad de Adquisiciones.

Reg. 1384 - M. 20536360 - Valor C$ 95.00

Aviso para la Licitación Selectiva No.12-2019 "Compra de maquinaria, equipos y herramientas menores para la implementación de planes de transferencia tecnológica"

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), avisa que se encuentra disponible a partir del 28 de mayo del 2019, en el portal único de contratación, el llamado a **Licitación Selectiva No.12-2019 "Compra de maquinaria, equipos y herramientas menores para la implementación de planes de transferencia tecnológica".**

Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C$100.00 (Cien córdobas netos), en Caja General del INTA Central y retirar el documento en la Oficina de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 p.m.

El PBC también puede ser descargado gratuitamente del portal único de contratación, www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) Helen García Mendoza, Responsable Unidad de Adquisiciones.

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL

Reg. 1420 - M. 20660032 - Valor C$ 95.00

AVISO
LICITACIÓN SELECTIVA EPN-004-2019

La Empresa Portuaria Nacional, en cumplimiento del Arto. 33 de la Ley número 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artos. 55 y 127 de su Reglamento General, comunica a los oferentes interesados en presentar Propuesta Económica que está iniciando el proceso de LICITACION SELECTIVA EPN-004-2019 "ADQUISICION DE DEFENSAS PARA LOS MUELLES DE CONTENEDORES Y CARGA GENERAL PARA PUERTO CORINTO", y que el PBC definitivo lo pueden ubicar en la página www.nicaragua.gob.ni

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de Mayo del Año dos mil diecinueve. (f) Licenciado Frank Octaviano Hidalgo Gutiérrez, Responsable de la División de Adquisiciones, Empresa Portuaria Nacional.

TEATRO NACIONAL RUBÉN DARÍO

Reg. 1400 – M. 20601703 - Valor C$ 190.00

CONVOCATORIA A LICITACION.
LICITACIÓN SELECTIVA N° 003-2019
"REHABILITACIÓN DEL COMEDOR DEL TEATRO NACIONAL RUBEN DARIO"

El Teatro Nacional Rubén Darío, en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Selectiva**, de conformidad a Resolución Administrativa de inicio N° **DG-TNRD-LS-003-2019** emitida por la Máxima Autoridad con fecha 27 de mayo del año dos mil diecinueve, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para las obras de Rehabilitación del Comedor del Teatro Nacional Rubén Darío.

1. La adquisición antes descrita es financiada con fondos provenientes del Tesoro Nacional.

2. Las obras objeto de esta licitación deberán ser ejecutadas y entregadas en el área exterior del costado Sur – Este del edificio del Teatro Nacional Rubén Darío, en un plazo nunca mayor de 75 días calendarios, contados a partir de la firma del correspondiente contrato.

3. Los oferentes podrán obtener el Pliego de Base y Condiciones en idioma español en el portal único de Contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni .

4. En caso que el oferente requiera obtener el Pliego de Base y Condiciones en físico deberá solicitarlo en la Unidad de Tesorería, ubicadas en el Teatro Nacional Rubén Darío los días 31 de mayo y 03 de junio del dos mil diecinueve de las 9:00 AM a las 1:00 PM, previo pago no reembolsable de C$ 350.00 córdobas netos.

5. Las normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Base y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico" Y Decreto N° 75-2010 "Reglamento General".

6. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la Sala de Conferencias de las oficinas administrativas del Teatro Nacional Rubén Darío a más tardar a las 2:00 PM del día miércoles 19 de junio del año dos mil diecinueve.

7. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

8. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutara la Garantía de Seriedad de Oferta (Arto. N° 66 LCASP y Arto. N° 87 literal n) del Reglamento General de la Ley N° 737).

9. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de oferta por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio total de la oferta.

10. La reunión de homologación para discusión del Pliego de Base y Condiciones y visita al sitio se realizara el día martes 04 de junio del año dos mil diecinueve a las 10:00 AM en la Sala de Conferencias de las oficinas administrativas Teatro Nacional Rubén Darío.

11. El oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Arto N° 11 LCASP)

12. Las ofertas serán abiertas a las 2:00 PM del día miércoles 19 de junio del año dos mil diecinueve, en presencia de los Representantes de la entidad contratante designados para tal efecto, los licitantes o sus Representantes legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en la Sala de Conferencias de las oficinas administrativas del Teatro Nacional Rubén Darío.

(f) Francisco Ramón Rodríguez Sobalvarro., Director General.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

OBRA LITERARIA; EXPRESIÓN O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL; MARCAS DE FÁBRICA Y COMERCIO Y MARCA DE SERVICIOS

Reg. M2127 – M. 20604930 – Valor C$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-778-2019 Tipo: LITERARIA
Número de Expediente: 2019-0000032
Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XV, Folio: 78
Autores: Alejandra Karina Lacayo Zuniga y Sandra Beatriz Mendieta Téllez
Títulos : ¡DING! ¡DONG! MÉTODO FAS, FÓNICO - ANALÍTICO - SINTÉTICO (CON ENFOQUE COMUNICATIVO FUNCIONAL DE LA LEGUA)

Fecha de Presentado : 25 de Abril, del 2019

A Nombre de	Particularidad
Ediciones y Publicaciones San Jerónimo, Cía. Ltda.	Titular Derechos Patrimoniales
Roger Antonio Guzmán Salgado	Solicitante

Descripción:
Consiste en una Obra Literaria, Libro de Texto de Educación Método FAS, Fónico - Analítico -Sintético, con enfoque comunicativo funcional de la lengua.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua dieciseis de Mayo del dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M2128 – M. 20607963 – Valor C$ 95.00

ALFREDO JAVIER ROQUE CASTILLO, Apoderado (a) de AGRÍCOLA RAJUANSE, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

ORIGEN RAJUANSE

Para proteger:
Clase: 30
Café, té, cacao, sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Clase: 43
Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

Presentada: seis de mayo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001207. Managua, quince de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2129 – M. 3424983 – Valor C$ 95.00

TANIA MARIA RIVERA AMADOR, Apoderado (a) de COMERCIALIZADORA ELORO, S.A. del domicilio de México, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

WORLDWIDE EXCELLENCE IN QUALITY

Se empleará:
Para atraer la atención del público consumidor en relación a las marcas 1) Excelencia en calidad Mundial JUMEX y diseño, número de registro 38304 C.C. que distingue los productos Jugos, bebidas hechas a base de fruta y néctares, clase 32 Internacional, 2) Jumex, número de registro 22328 C.C. que distingue los productos Bebidas sin alcohol, particularmente: jugos de frutas, clase 32 Internacional y 3) JUMEX y diseño, expediente 2018-003679 presentada el dia veintiuno de Noviembre del año dos mil dieciocho, que distingue los productos de Bebidas con fruta, bebidas carbonatadas, agua con fruta, agua mineralizada con fruta, agua mineralizada, jugos de frutas, néctares de frutas, zumos de frutas, bebidas no alcohólicas, polvos para preparar bebidas y otras preparaciones para hacer bebidas, clase 32 internacional.
Presentada: nueve de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000057. Managua, cuatro de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2130 – M. 3424886 – Valor C$ 95.00

TANIA MARIA RIVERA AMADOR, Apoderada de COMERCIALIZADORA ELORO, S.A. del domicilio de México, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

PARA TU SED DE GANAR

Se empleará:
Para atraer la atención del público consumidor en relación a las marcas: JUMEX SPORT Y DISEÑO, bajo el número de registro 53725 C.C, presentada el día 14 de mayo de 2002, para amparar productos de la clase 32: Bebidas sin alcohol, particularmente: jugos de frutas.
JUMEX SPORT Y DISEÑO, bajo el número de 2018-003676, presentada el día 21 de noviembre de 2018, para amparar productos de la clase 32: Bebidas con fruta, bebidas carbonatadas, agua con fruta, agua mineralizada con fruta, agua mineralizada, jugos de frutas, néctares de frutas, zumos de frutas, bebidas no alcohólicas, polvos para preparar bebidas y otras preparaciones para hacer bebidas.
JUMEX SPORT Y DISEÑO, bajo el número de 2018-003677, presentada el día 21 de noviembre de 2018, para amparar productos de la clase 32: Bebidas con fruta, bebidas carbonatadas, agua con fruta, agua mineralizada con fruta, agua mineralizada, jugos de frutas, néctares de frutas, zumos de frutas, bebidas no alcohólicas, polvos para preparar bebidas y otras preparaciones para hacer bebidas.
JUMEX SPORT Y DISEÑO, bajo el número de 2018-003678, presentada el día 21 de noviembre de 2018, para amparar productos de la clase 32: Bebidas con fruta, bebidas carbonatadas, agua con fruta, agua mineralizada con fruta, agua mineralizada, jugos de frutas, néctares de frutas, zumos de frutas, bebidas no alcohólicas, polvos para preparar bebidas y otras preparaciones para hacer bebidas.

Presentada: nueve de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000058. Managua, diez de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2131 - M. 3425041 - Valor C$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de Apple Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SMART FOLIO

Para proteger:
Clase: 9
Computadoras; hardware de computadora; computadoras portátiles; computadoras tipo tabletas; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos inalámbricos de comunicación para la transmisión de voz, data, imágenes, audio, video, y contenido multimedia; aparatos de comunicación de red; dispositivos electrónicos digitales portátiles capaces de proveer acceso a internet y para el envío, recepción, y almacenamiento de llamadas telefónicas, correo electrónico, y otra información digital; hardware de computadora para llevarse en el cuerpo; dispositivos electrónicos digitales para llevarse en el cuerpo capaces de proveer acceso a internet, para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico, y otra información digital; relojes inteligentes; lentes inteligentes; anillos inteligentes; rastreadores de actividades para llevarse en el cuerpo; brazaletes conectados [instrumentos de medición]; lectores electrónicos de libros; software de computadora; software de computadora para instalar, configurar, operar y controlar computadoras, periféricos de computadora, dispositivos móviles, teléfonos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, dispositivos para llevarse en el cuerpo, auriculares, audífonos, televisores, decodificadores, grabadores y reproductores de audio y video, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento; software de desarrollo de aplicaciones; software de juegos de computadoras; contenido multimedia, audio y video pregrabado descargable; dispositivos periféricos de computadora; dispositivos periféricos para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, televisores, decodificadores, y grabadores y reproductores de audio y video; periféricos para llevarse en el cuerpo para uso con computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, anillos inteligentes, auriculares, audífonos, televisores, decodificadores, y grabadores y reproductores de audio y video; aparatos de identificación y autentificación biométrica; acelerómetros; altímetros; aparatos de medición de distancia; aparatos de grabación de distancia; podómetros; aparatos de medición de presión; indicadores de presión; monitores, pantallas de visualización, pantallas de visualización para la cabeza, y auriculares para uso con computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, decodificadores, y grabadores y reproductores de audio y video; pantallas de visualización de realidad virtual y de realidad aumentada, gafas, control adores y auriculares; gafas 3D; anteojos; gafas para sol; lentes para gafas; vidrios ópticos; productos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras; teclados, ratones, alfombrillas de ratón, impresoras, discos duros, y unidades para discos duros; aparatos para grabar y reproducir sonido; grabadores y reproductores de audio y video digital; bocinas de audio; amplificadores de audio y receptores; aparatos de audio para vehículos de motor; aparatos para grabación de voz y reconocimiento de voz; auriculares; audífonos; micrófonos; televisores; monitores y receptores de televisores; decodificadores; radios; receptores y radio transmisores; interfaces de usuario para computadoras a bordo de vehículos de motor y dispositivos electrónicos, especialmente paneles de control electrónicos, monitores, pantallas táctiles, controles remotos, estaciones de acoplamiento, conectores, interruptores, y mandos activados por voz; sistemas de posicionamiento global (dispositivos GPS); instrumentos navegacionales; aparatos de navegación para vehículos [computadoras abordo]; controles remotos para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, grabadores y reproductores de audio y video, televisores, decodificadores, bocinas de audio, amplificadores, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento; dispositivos para llevarse en el cuerpo para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, grabadores y reproductores de audio y video, televisores, decodificadores, bocinas de audio, amplificadores, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento; aparatos de almacenamiento de datos; chips de computadora; baterías; cargadores de batería; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, alambres, cables, cargadores, estaciones, estaciones de acoplamiento, y adaptadores para uso con computadoras, teléfonos móviles, computadoras portátiles, periféricos de computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, grabadores y reproductores de audio y video, televisores, y decodificadores; pantallas táctiles interactivas; interfaces para computadoras, pantallas para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, decodificadores, y grabadores y reproductores de audio y video; películas protectoras adaptadas para pantallas de computadoras, pantallas para teléfonos móviles, y pantallas para relojes inteligentes; partes y accesorios para computadoras, periféricos de computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, grabadores y reproductores de audio y video, televisores, y decodificadores; cubiertas, bolsos, estuches, mangas, fundas y soportes de seguridad para computadoras, computadoras tipo tabletas, teclados de computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores, y grabadores y reproductores de audio y video; bastón para selfie (selfiesticks); cargadores para cigarrillos electrónicos.

Presentada: dieciocho de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000403. Managua, diez de abril, del año dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M2132 - M. 3425130 Valor C$ 435.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FLUZAMEX

Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 011503
Para proteger:
Clase: 5
PREPARACIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA, HERBICIDA.

Presentada: veinte de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000415. Managua, nueve de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2133 - M. 3425238 - Valor C$ 775.00

TANIA MARÍA RIVERA AMADOR, Apoderado (a) de PETROQUIMICA CUYO SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL del domicilio de Argentina, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Petrocuyo

Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 1
POLIPROPILENO COMO MATERIA PRIMA; RESINAS DE POLIPROPILENO; PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA, EN PARTICULAR TERMOPLASTICOS.

Presentada: diecinueve de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000408. Managua, doce de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2134 - M. 3425440 - Valor C$ 775.00

TANIA MARIA RIVERA AMADOR, Apoderado (a) de PETROQUIMICA CUYO SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL del domicilio de Argentina, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Cuyotec

Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 270517 y 290101
Para proteger:
Clase: 1
POLIPROPILENO COMO MATERIA PRIMA; RESINAS DE POLIPROPILENO; PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA, EN PARTICULAR TERMOPLASTICOS.

Presentada: diecinueve de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000407. Managua, nueve de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2135 M. 20607928 - Valor C$ 775.00

ALFREDO JAVIER ROQUE CASTILLO, Apoderado de AGRÍCOLA RAJUANSE, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

ORIGEN RAJUANSE

Descripción y Clasificación de Viena: 270508, 270501 y 270502
Para proteger:
Clase: 30
Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
Clase: 43
Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

Presentada: seis de mayo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001208. Managua, quince de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2136 - M. 20618922 - Valor C$ 775.00

Zacarias Mondragón García, Apoderado (a) de Industrias Delmor Sociedad Anónima (INDELSA) del domicilio de Nicaragua, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

Nutríser

Descripción y Clasificación de Viena: 261101, 261106, 261112, 050314, 270507 y 270517
Para proteger:
Clase: 29
Embutido.

Presentada: catorce de mayo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001315. Managua, dieciséis de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

ESTADOS FINANCIEROS

Reg. 1214 - M> 99489749 - Valor C$ 570.00

ALMACENADORA LAFISE, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Balance de situación

31 de diciembre de 2018

(Expresado en córdobas)

		2018		2017
Activos				
Disponibilidades		7,576,669		15,238,220
Caja	1,640,036		3,247,213	
Depósitos en instituciones financieras del país	5,742,618		11,806,231	
Otras disponibilidades	194,015		184,776	
Inversiones en valores, neto		6,624,903		-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	6,624,903		-	
Operaciones con reportos y valores derivados		-		-
Cartera de créditos, neta		356,684		333,291
Créditos vigentes	356,684		333,291	
Intereses y comisiones por cobrar sobre la cartera de créditos	-		-	
Menos: provisiones por incobrabilidad de la cartera de créditos	-		-	
Cuentas y documentos por cobrar, neto		37,255,620		26,948,829
Cuentas por cobrar	37,628,735		27,255,581	
Documentos por cobrar	130,777		562,773	
Intereses y comisiones por cuentas y documentos por cobrar	708		1,142	
Menos: provisión para cuentas y documentos por cobrar	(504,600)		(870,667)	
Otros deudores, netos		6,127,399		5,802,299
Otros deudores	6,127,399		5,802,299	
Menos: provisión para otros deudores	-		-	
Bienes de uso, neto		307,332,940		228,607,827
Terrenos, edificios e instalaciones, neto	245,505,212		123,810,766	
Equipos y mobiliario, neto	1,031,766		1,327,160	
Equipos de computación, neto	375,862		724,833	
Vehículos, neto	3,905,881		3,592,389	
Equipos de operación, neto	46,859,238		28,735,073	
Otros bienes de uso	9,654,981		70,417,606	
Bienes recibidos de recuperaciones, neto	-		-	

Otros activos, neto		10,959,676		10,056,691
Total de activos		376,233,891		286,987,157
Pasivos				
Préstamos de bancos y de otras entidades financieras		82,632,160		84,297,477
Préstamos de bancos y otras instituciones financieras a plazo hasta un año	5,403,166		5,235,774	
Préstamos de bancos y otras instituciones financieras a plazo mayores a un año	76,837,856		78,663,127	
Cargos por pagar sobre préstamos de bancos y otras instituciones financieras	391,138		398,576	
Cuentas y documentos por pagar		9,823,387		10,033,906
Cuentas por pagar	9,823,387		10,033,906	
Documentos por pagar	-		-	
Gastos e impuestos acumulados por pagar		6,728,997		10,008,576
Gastos acumulados por pagar	6,198,307		7,153,061	
Impuestos por pagar por cuenta de la Institución	530,690		2,855,515	
Otras cuentas por pagar		105,556		114,075
Retenciones por pagar	105,556		114,075	
Pasivos diferidos		44,656		47,886
Cobros por aplicar	44,656		47,886	
Total de pasivos		99,334,756		104,501,920
Patrimonio				
Capital social pagado		132,690,000		48,850,000
Reservas patrimoniales		22,707,458		21,121,373
Reserva legal	22,707,458		21,121,373	
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		110,927,779		102,143,401
Resultados del Periodo		10,573,898		10,370,463
Total de patrimonio		276,899,135		182,485,237
Total de pasivos y patrimonio		376,233,891		286,987,157
Cuentas contingentes		2,380,870,070		2,233,214,989
Mercadería en depósitos financieros		(360,148,398)		(676,320,585)
Mercadería en depósitos fiscales		(450,915,304)		(581,269,087)
Mercadería en depósitos corrientes		(367,081,612)		(508,092,937)
Seguros		3,554,605,532		3,994,718,684
Fianzas		4,849,575		4,618,637

Acreedores contingentes	(439,723)	(439,723)
Cuentas de orden	(627,023,558)	(1,172,442,004)
Cuentas saneadas	13,231,098	13,186,985
Activos totalmente depreciados	563	563
Certificados de depósito en circulación	(360,148,398)	(676,320,584)
Emisores de bono de prenda	(280,106,821)	(509,308,968)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente balance de situación fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Mauricio Sandino Gerente General. Lorena López Contralora. Javiera Ramos Contador General

ALMACENADORA LAFISE, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Expresado en córdobas)

		2018		2017
Ingresos totales		153,170,547		153,939,690
Ingresos por servicios		134,831,972		136,653,401
Almacenamiento financiero y corriente	83,720,883		79,198,207	
Almacenamiento fiscal	51,111,089		57,455,194	
Agencia aduanera	-		-	
Ingresos financieros		10,589,568		13,223,234
Ingresos financieros por disponibilidades	107,606		36,691	
Ingresos financieros por valores	122,980		-	
Ingresos financieros por cartera de créditos	-		-	
Ingresos financieros por emisión y mantenimiento de títulos	10,254,417		12,953,092	
Ingresos financieros diversos	104,565		233,451	
Ingresos diversos		6,262,815		1,995,378
Ingresos por recuperación de activos saneados	-		-	
Otros ingresos	6,262,815		1,995,378	
Ingresos por disminución de provisiones		659,273		1,055,683
Ingresos por disminución de provisiones en valores	-		-	
Ingresos por disminución de provisiones por incobrabilidad de créditos	-		-	
Ingresos por disminución de provisiones en cuentas y documentos por cobrar	659,273		1,055,683	
Ingresos por disminución de provisiones de bienes recibidos de recuperaciones	-		-	
Ingresos por disminución de provisiones de bienes diversos	-		-	
Ingresos por efectos cambiarios		826,919		1,011,994
Por ajustes monetarios	826,919		1,011,348	

Por operaciones de cambio	-		646	
Gastos totales		139,915,311		139,187,836
Gastos por servicios		99,999,154		102,648,002
Gastos por almacenamiento financiero y corriente	62,261,316		57,219,152	
Gastos por almacenamiento fiscal	37,737,838		45,428,850	
Gastos por agencia aduanera	-		-	
Gastos financieros		5,770,143		2,993,360
Gastos financieros por intereses y comisiones sobre préstamos de bancos y otras				
instituciones financieras	5,770,143		2,990,328	
Gastos financieros por intereses y comisiones de cuentas y documentos por pagar	-		-	
Gastos financieros por obligaciones convertibles en capital	-		-	
Otros gastos financieros	-		3,032	
Gastos de administración		29,466,151		30,897,451
Gastos varios		115,202		154,139
Comisiones por servicios	111,557		152,454	
Gastos por otros activos	2,982		-	
Otros gastos operativos diversos	663		1,685	
Gastos por efectos cambiarios		4,564,661		2,494,884
Por ajustes monetarios	4,186,592		2,277,125	
Por operaciones de cambio	378,069		217,759	
Utilidad o pérdida antes del impuesto sobre la renta		13,255,236		14,751,854
Gasto por impuesto sobre la renta		2,681,338		4,381,391
Resultado neto del período		10,573,898		10,370,463

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de resultados fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Mauricio Sandino Gerente General. Lorena López Contralora. Javiera Ramos Contador General

ALMACENADORA LAFISE, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Expresado en córdobas)

Capital social autorizado	Capital social no suscrito	Capital social suscrito y pagado	Aportes patrimoniales no capitalizables	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Obligaciones convertibles en capital	Total de patrimonio

Saldo al 1 de enero de 2017	48,850,000	-	48,850,000	-	-	19,565,804	103,698,970	-	172,114,774
Emisión de acciones mediante									
aporte de bien inmueble	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto del período	-	-	-	-	-	-	10,370,463	-	10,370,463
Traspaso de los resultados acumulados									
a reservas patrimoniales	-	-	-	-	-	1,555,569	(1,555,569)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	48,850,000	-	48,850,000	-	-	21,121,373	112,513,864	-	182,485,237
Saldo al 1 de enero de 2018	48,850,000	-	48,850,000	-	-	21,121,373	112,513,864	-	182,485,237
Emisión de acciones mediante									
aporte de bien inmueble	83,840,000	-	83,840,000	-	-	-	-	-	83,840,000
Resultado neto del período	-	-	-	-	-	-	10,573,898	-	10,573,898
Traspaso de los resultados acumulados									
a reservas patrimoniales	-	-	-	-	-	1,586,085	(1,586,085)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	132,690,000	-	132,690,000	-	-	22,707,458	121,501,677	-	276,899,135

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Mauricio Sandino Gerente General. Lorena López Contralora. Javiera Ramos Contador General

ALMACENADORA LAFISE, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Expresado en córdobas)

	2018	2017
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultado neto del período	10,573,898	10,370,463
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones para cuentas y documentos por cobrar y otros deudores	337,318	1,314,579
Amortizaciones	11,948,490	21,881,899
Depreciaciones	20,359,740	16,842,466
Variación neta en		
Cartera de créditos	(23,393)	(19,949)
Cuentas por cobrar y documentos por cobrar	(10,969,209)	(3,678,508)

Rendimientos por cobrar sobre inversiones	(6,854)	-
Otros activos	(12,851,475)	19,342,736
Otras cuentas por pagar y provisiones	(1,168,148)	1,377,169
Pasivos diferidos e impuesto sobre la renta por pagar	(2,333,699)	(20,091)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	15,866,668	67,410,764
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	(6,618,049)	-
Bienes de uso, neto	(15,248,050)	(66,744,253)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(21,866,099)	(66,744,253)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Préstamos por pagar	(1,665,317)	8,028,464
Aportes de capital en efectivo	3,197	-
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento	(1,662,120)	8,028,464
Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(7,661,551)	8,694,975
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	15,238,220	6,543,245
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	7,576,669	15,238,220
Transacción que no generó flujos de efectivo		
Emisión de acciones mediante aporte de bien inmueble	83,836,803	-

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Mauricio Sandino Gerente General. Lorena López Contralora. Javiera Ramos Contador General

Estados Financieros auditados por KPMG, S.A., El Dictamen de los auditores independientes, con sus estados financieros y notas, fue conocido, resuelto y autorizados por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, y se encuentran disponibles en su totalidad en la página Web: http://www.lafise.com. En cumplimiento a la Resolución N° CD-SIBOIF-991-1-MAR28-2017 que reforma el arto.33 de la Norma de Auditoría Externa.

Reg. 1213 - M. 19390433 - Valor C$ 855.00

Informe de los auditores independientes

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
Factoring, S. A.

Nuestra opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Factoring, S. A. presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2018, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha de acuerdo con el Manual Único de Cuentas para las instituciones bancarias y financieras aprobado por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, tal como se describe en nota 2 a los estados financieros.

Lo que hemos auditado

Los estados financieros de Factoring, S. A. comprenden:

- Balance de situación al 31 de diciembre de 2018;
- El estado del resultado por el año que terminó en esa fecha;

- El estado de cambios en el patrimonio por el año que terminó en esa fecha;
- El estado de flujos de efectivo por el que terminó en esa fecha; y
- Las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables.

Fundamento para la opinión
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y con las disposiciones contenidas en la Norma sobre Auditoría Externa emitida por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Independencia
Somos independientes de la compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA). Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Asunto de énfasis
Llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros, en la que se indica que el Factoring, S. A. prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas contables contenidas en el Manual Único de Cuentas (MUC) para las instituciones bancarias y financieras aprobado por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras. Nuestra opinión no es calificada en relación a este asunto.

Asunto clave de la auditoría
El asunto clave de auditoría es aquel asunto que, a nuestro juicio profesional, fue de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Este asunto ha sido tratado en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre ese asunto.

Asunto clave de auditoría	**Forma en la cual nuestra auditoría abordó el asunto**
Provisión por incobrabilidad de cartera de créditos El Manual Único de Cuentas para instituciones bancarias y financieras aprobado por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras establece el procedimiento para la evaluación y constitución de la provisión por incobrabilidad de cartera de créditos. Al 31 de diciembre de 2018, dicha provisión asciende a *C$4,540,202 que representa el 3.4% de la cartera de créditos.* Consideramos dicha provisión como un área de énfasis en nuestra auditoría por la relevancia del saldo de cartera de créditos en relación a los estados financieros, así como por su relación con el principal giro de negocio de la Compañía. La provisión se basa en porcentajes específicos en base a los días de mora. *(Para mayor detalle, referirse a la Nota 2-Resumen de principales políticas contables y a la Nota 4 - Cartera de créditos, neta).*	- Nuestra auditoría se basó en una combinación de pruebas de controles sobre los procesos de cartera de créditos y su provisión y pruebas sustantivas, que resumimos a continuación: - Evaluamos el diseño y probamos la efectividad de los controles claves sobre la determinación de la categoría de riesgo de los deudores de acuerdo con la Norma de Evaluación de Cartera emitida por la Superintendencia de Bancos y de Otras *Instituciones Financieras.* - Realizamos una verificación detallada sobre una muestra de mayores deudores de la cartera de crédito respecto de la clasificación de riesgo realizada por la Compañía en función de los días de mora. - Realizamos una verificación detallada de los días mora sobre una muestra aleatoria de los deudores de la cartera de crédito y verificamos la clasificación de riesgo asignada en función de los días de mora. - Realizamos un recálculo aritmético de la provisión para créditos, incluyendo rendimientos por cobrar, aplicando a los saldos al cierre los porcentajes de provisión aplicables a cada categoría de riesgo

Responsabilidades de la gerencia y de los responsables del gobierno corporativo de la compañía con relación con los estados financieros
La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con el Manual Único de Cuentas para las instituciones bancarias y financieras, aprobado por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.
En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la gerencia.

- Concluimos sobre el uso apropiado por la gerencia de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

(f) Alvaro A. Artiles, Contador Público Autorizado. Hay un Sello. (f) Ilegible.

1 de abril de 2019.

Factoring, S.A

(compañía nicaraguense)

Balance de situación

Al 31 de diciembre de 2018

(expresados en cordobas - Nota 2)

Activos	2018	2017
Disponibilidades (Nota 4)	C$65,457,607	C$24,669,575
Cartera de creditos, neta (Nota 5)	132,508,650	C$322,555,300
Otras cuentas par cobrar (Nota 7)	1,542,145	C$3,154,367
Bienes de uso, neto (Nota 8)	1,478,106	C$1,998,085
Bienes recibidos en recuperación de creditos (Nota 9)	13,006,957	-
Otros activos (Nota 10)	4,333,984	C$4,973,629
Total activos	C$ 218,327,449	C$ 357,350,956
Pasivos		
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos (Nota 11)	C$32,173,704	C$40,044,508
Certificados de inversion (Nota 12)	74,223,490	C$194,839,272
Documentos por pagar (Nota 13)	21,456,339	C$29,291,227
Cuentas por pagar a partes relacionas (notas 6 y 14)	13,581,746	C$14,867,511
Otras cuentas por pagar y provisiones (Nota 15)	9,326,624	C$11,421,891
Total pasivos	150,761,903	290,464,409
Patrimonio		
Capital suscrito y pagado (Nota 1)	C$58,000,000	C$58,000,000
Reservas patrimoniales	2,441,362	2,407,413
Resultados acumulados	7,124,184	6,479,134
Total patrimonio	C$67,565,546	C$66,886,547
Total pasivo y patrimonio	C$218,327,449	C$357,350,956

(f) Lic. Eduerado Belli, Presidente Ejecutivo. Lic. Oscar Granja, Gerente General. Lic.Aura Lydia Espinale, Contador General.

"Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros" y los "presente estados financieros fueron del conocimiento y aprobados por la Junta Directiva y por la Asamblea General de Accionistas de esta compañía bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito"

Factoring, S.A

(compañía nicaraguense)

Estado de resutados

Año que terminó el 31 de diciembre de 2018

(expresados en cordobas - Nota 2)

	2018	2017
Ingresos financieros (Nota 16)		
Ingresos financieros por disponibilidades	C$513,373	C$413,855
Ingresos financieros por cartera de crédito	48,233,661	66,919,723
Total ingresos financieros	48,747,034	67,333,578
Gastos financieros		
Gastos financiero por docuementos por pagar	(2,180,885)	(2,169,984)
Gastos financiero por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	(2,219,581)	(4,381,836)
Gastos financieros por certificados de inversion	(10,621,129)	(11,116,778)
Gastos financieros por préstamos con partes relacionadas	(1,251,077)	(1,405,861)
Cargo y comisiones	(3,903,146)	(4,227,726)
Total gastos financieros	(20,175,818)	(23,302,185)
Margen financieros antes de ajuste monetario	28,571,216	44,031,393
Ingresos por ajustes monetarios, neto	1,387,025	745,405
Margen financiero bruto	29,958,241	44,776,798
Gasto neto por estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 5)	(2,810,382)	(4,311,966)
Gastos neto por estimación de bienes diversos (Nota 10)	(1,495,649)	
Margen financiero, neto	25,652,210	40,464,832
Ingresos operativos diversos, neto	6,786,186	3,230,571
Resultado operativo bruto	32,438,396	43,695,403
Gastos de administración (Nota 17)	(31,196,716)	(35,534,862)
Resultados antes del impuesto sobre la renta y contribuciones por leyes	1,241,680	8,160,541
Impuesto sobre la renta (Nota 18)	(562,681)	(2,643,808)
Resultado neto del año	C$ 678,999	5,516,733

(f) Lic. Eduerado Belli, Presidente Ejecutivo. Lic. Oscar Granja, Gerente General. Lic.Aura Lydia Espinale, Contador General.

"Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros" y los "presente estados financieros fueron del conocimiento y aprobados por la Junta Directiva y por la Asamblea General de Accionistas de esta compañía bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito"

Factoring, S.A

(compañía nicaraguense)

Estado de cambios en el patrimonio

Año que terminó el 31 de diciembre de 2018

(expresado en cordobas - Nota 2)

	Capital social					
	suscrito	no pagado	suscrito y pagado	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2016	C$58,000,000	C$ (2,615,000)	C$55,385,000	C$2,131,525	C$5,713,289	C$63,229,814
Capitalización resultados acumulados (Nota 1)	-	2,615,000	2,615,000	-	(2,615,000)	-
Pago de dividendos en efectivo (Nota 1)					(1,860,000)	(1,860,000)
Traslado a reserva legal -2017	-	-	-	275,888	(275,888)	-
Resultado neto del año -2017	=	=	=	=	5,516,733	5,516,733
Saldo al 31 de diciembre de 2017	58,000,000	-	58,000,000	2,407,413	6,479,134	66,886,547
Traslado a reserva legal -2018	-	-	-	33,949	(33,949)	-
Resultado neto del año -2018	=	=	=	=	678,999	678,999
Saldo al 31 de diciembre de 2018	C$58,000,000	C$ -	C$58,000,000	C$2,441,362	C$ 7,124,184	C$ 67,565,546

(f) Lic. Eduerado Belli, Presidente Ejecutivo. Lic. Oscar Granja, Gerente General. Lic.Aura Lydia Espinale, Contador General.

"Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros" y los "presente estados financieros fueron del conocimiento y aprobados por la Junta Directiva y por la Asamblea General de Accionistas de esta compañía bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito"

Factoring, S.A

(compañía nicaraguense)

Estado de flujos de efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2018

(expresado en cordobas - Nota 2)

	2018	2017
Flujos de efectivos en las actividades de operación		
Resultado del período	C$678,999	C$5,516,733
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto provisto por en las actividades de operación :		
Depreciación	755,602	686,418
Amortización	427,419	-
Gasto por provisión para cartera de créditos	2,810,382	4,311,966
Gastos por provisión de bienes diversons	1,495,649	-
Pérdida cambiaria aplicada a :		
Obligaciones con instituciones financieras	1,794,752	2,364,242
Documentos por pagar	1,284,274	1,335,805
Certificados de inversión	7,929,507	8,343,539
Cuentas por pagar a partes relacionadas	1,016,938	741,386

Cambios en activos y pasivos de operación		
Intereses por cobrar sobre la cartera de credito	(554,547)	(351,936)
Otras cuentas por cobrar	1,612,222	(775,960)
Otros activos	(1,283,423)	(793,082)
Intereses por pagar	(549,384)	(261,151)
Otras cuentas por pagar y provisiones	(2,095,267)	4,038,010
Total ajustes	14,644,124	19,639,137
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	15,323,123	25,155,870
Flujo de efectivo en las actividades de inversión		
Cartera de créditos	174,783,858	(11,100,132)
Compra de bienes de uso	(235,623)	(333,744)
Efectivo provisto por (usado en) las actividades de inversion	174,548,235	(11,433,876)
Flujo de efectivo en las actividades de financiamiento		
Contratación de nuevos préstamos por pagar	106,975,448	344,102,976
Cancelación de préstamos por pagar	(117,228,386)	(382,523,239)
Contratación de documentos por pagar	-	3,365,342
Cancelación de documentos por pagar	(8,866,435)	(709,856)
Emisión de certificados de inversión	35,614,126	69,708,491
Cancelación de certificados de inversión	(163,415,561)	(34,087,193)
Préstamos recibidos de partes relacionadas	10,172,541	4,336,785
Cancelación de préstamos a partes relacionadas	(12,335,059)	(7,400,166)
Dividendos decretados	-	(1,860,000)
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento	(149,083,326)	(5,066,860)
Aumento neto en disponibilidades	40,788,032	8,655,134
Disponibilidades al inicio del año	24,669,575	16,014,441
Disponibilidades al final del año	C$65,457,607	C$24,669,575

(f) Lic. Eduerado Belli, Presidente Ejecutivo. Lic. Oscar Granja, Gerente General. Lic.Aura Lydia Espinale, Contador General.

"Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros" y los "presente estados financieros fueron del conocimiento y aprobados por la Junta Directiva y por la Asamblea General de Accionistas de esta compañía bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito"

Reg. 1243 - M.- 319913730 - Valor C$ 475.00

ARRENDADORA FINANCIERA LAFISE, S. A.
(Managua, Nicaragua)
Balance de situación
31 de diciembre de 2018
(Expresado en córdobas)

	Nota	2018	2017

Activos			
Activos corrientes			
Disponibilidades	4, 5	2,904,348	1,478,346
Inversiones en valores, neto	5	6,142,795	5,850,271
Deudores por compra de valores con pacto de reventa	6	1,302,112	2,852,172
Cuentas por cobrar, neto		19,748	89,109
Total de activos corrientes		10,369,003	10,269,898
Activos no corrientes			
Bienes de uso, neto	7	-	-
Otros activos		81,126	38,913
Total de activos		10,450,129	10,308,811
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes			
Otros pasivos	8	440,692	340,209
Total de pasivos		440,692	340,209
Patrimonio			
Capital social autorizado, suscrito y pagado (6,000 acciones comunes emitidas con valor nominal de C$ 1,000 cada una)		6,000,000	6,000,000
Reservas patrimoniales		680,780	674,655
Resultados acumulados		3,328,657	3,293,947
Total de patrimonio		10,009,437	9,968,602
Total de pasivos y patrimonio		10,450,129	10,308,811

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente balance de situación fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Ing. Enrique Zamora, Gerente general. (f) Lic. Miguel Fuentes, Gerente de Operaciones. (f) Lic. Osval Cerrato, Contador general.

ARRENDADORA FINANCIERA LAFISE, S. A.
(Managua, Nicaragua)
Estado de resultados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(Expresado en córdobas)

	Nota	2018	2017
Ingresos			
Intereses sobre inversiones		471,456	470,078
Ingresos por ajustes monetarios, neto	9	501,661	495,209
Total de ingresos		973,117	965,287
Gastos de administración	10	(922,551)	(955,015)
Resultado operativo		50,566	10,272
Gasto por impuesto sobre la renta	11	(9,731)	(9,653)
Resultado neto del período		40,835	619

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de resultados fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Ing. Enrique Zamora, Gerente general. (f) Lic. Miguel Fuentes, Gerente de Operaciones. (f) Lic. Osval Cerrato, Contador general.

ARRENDADORA FINANCIERA LAFISE, S. A.
(Managua, Nicaragua)
Estado de cambios en el patrimonio
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(Expresado en córdobas)

	Capital social autorizado, suscrito y pagado	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total de patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2016	6,000,000	674,562	3,293,421	9,967,983
Resultado neto del período	-	-	619	619
Traspaso de los resultados acumulados a reservas patrimoniales	-	93	(93)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	6,000,000	674,655	3,293,947	9,968,602
Resultado neto del período	-	-	40,835	40,835
Traspaso de los resultados acumulados a reservas patrimoniales	-	6,125	(6,125)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	6,000,000	680,780	3,328,657	10,009,437

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Ing. Enrique Zamora, Gerente general. (f) Lic. Miguel Fuentes, Gerente de Operaciones. (f) Lic. Osval Cerrato, Contador general.

ARRENDADORA FINANCIERA LAFISE, S. A.
(Managua, Nicaragua)
Estado de flujos de efectivo
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(Expresado en córdobas)

	Nota	2018	2017
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado neto del período		40,835	619
Ajustes para conciliar el resultado neto del período con el efectivo provisto por las actividades de operación:			
Gasto por impuesto sobre la renta	11	9,731	9,653
Variación en los activos y pasivos de operación:			
Cuentas por cobrar		26,443	(5,320)
Otros activos		(42,213)	(29,035)
Otros pasivos		90,752	91,866
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		125,548	67,783
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			

Deudores por compra de valores con pacto de reventa		1,592,978	(534,379)
Inversiones en certificados de depósito		(292,524)	(278,578)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		1,300,454	(812,957)
Variación neta del efectivo		1,426,002	(745,174)
Disponibilidades al 1 de enero		1,478,346	2,223,520
Disponibilidades al 31 de diciembre	4	2,904,348	1,478,346

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Ing. Enrique Zamora, Gerente general. (f) Lic. Miguel Fuentes, Gerente de Operaciones. (f) Lic. Osval Cerrato, Contador general.

ARRENDADORA FINANCIERA LAFISE, S.A.

Estos estados financieros fueron auditados por la firma KPMG S.A. El dictamen de los auditores independientes, con los estados financieros y notas fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y Junta General de Accionistas y se encuentran disponible en su totalidad en la siguiente página web: https://www.lafise.com/blb/acerca-de-lafise/estados-financieros

---

Reg. 1244 - M.- 319913076 - Valor C$ 475.00

LAFISE VALORES, S. A.
(Managua, Nicaragua)
Balance de situación
31 de diciembre de 2018
(Expresado en córdobas)

	Nota	2018	2017
Activos			
Disponibilidades	4, 6	12,881,488	7,685,987
Operaciones con valores y derivadas	7	1,745,687	9,263,116
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados, neto		-	-
Inversiones disponibles para la venta, neto	8	5,619,922	11,951,055
Inversiones permanentes en acciones		-	-
Cuentas por cobrar, neto		58,779	266,204
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, neto	4, 9	5,098,174	4,665,862
Bienes de uso, neto	10	1,359,540	643,593
Otros activos, neto	4, 11	710,555	938,237
Total de activos		27,474,145	35,414,054
Pasivos			
Obligaciones inmediatas	12	3,635	288,271
Operaciones con valores y derivadas		-	-
Obligaciones con instituciones financieras y organismos		-	-
Otras cuentas por pagar y provisiones	13	2,920,413	10,640,896
Ingresos diferidos		-	-
Obligaciones subordinadas		-	-

Obligaciones convertibles en capital		-	-
Operaciones pendientes de imputación		-	-
Impuesto sobre la renta diferido		-	-
Obligaciones financieras a largo plazo		-	-
Reservas laborales para el retiro		-	-
Total de pasivos		2,924,048	10,929,167
Patrimonio			
Capital social suscrito y pagado	14	4,980,000	3,300,000
Aportes patrimoniales no capitalizados		-	-
Ajustes al patrimonio		-	-
Obligaciones convertibles en capital		-	-
Reservas patrimoniales		2,494,714	4,164,932
Resultados acumulados		17,075,383	17,019,955
Total de patrimonio		24,550,097	24,484,887
Total de pasivos y patrimonio		27,474,145	35,414,054
Cuentas contingentes		-	-
Cuentas de orden	20	2,160,916,441	4,853,019,299

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente balance de situación fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Ing. Enrique Zamora, Gerente general. (f) Lic. Miguel Fuentes, Gerente de Operaciones. (f) Lic. Osval Cerrato, Contador general.

LAFISE VALORES, S. A.
(Managua, Nicaragua)
Estado de resultados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(Expresado en córdobas)

	Nota	2018	2017
Ingresos financieros	4, 15	10,046,076	32,432,668
Gastos financieros		-	-
Resultado financiero antes de ajustes monetarios		10,046,076	32,432,668
Ingresos por ajustes monetarios	16	1,327,334	1,056,615
Gastos por ajustes monetarios		-	-
Resultado financiero bruto		11,373,410	33,489,283
Ingresos (gastos) por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		-	-

Resultado financiero, neto		11,373,410	33,489,283
Ingresos operativos diversos	17	133,309	404,731
Gastos operativos diversos		(58,268)	(54,689)
Resultados operativos brutos		11,448,451	33,839,325
Otros ingresos y egresos, netos	25, 26	3,288,641	-
Gastos generales de administración	4, 18	(14,371,904)	(19,658,678)
Resultado operativo antes del impuesto sobre la renta y contribuciones por ley		365,188	14,180,647
Gasto por impuesto sobre la renta	5	(299,978)	(4,656,453)
Resultado neto del período		65,210	9,524,194

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El estado de resultados fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Ing. Enrique Zamora, Gerente general. (f) Lic. Miguel Fuentes, Gerente de Operaciones. (f) Lic. Osval Cerrato, Contador general.

LAFISE VALORES, S. A.
(Managua, Nicaragua)
Estado de cambios en el patrimonio
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(Expresado en córdobas)

	Nota	Capital social autorizado	Capital social no suscrito	Capital social suscrito y pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Obligaciones convertibles en capital	Total de patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2016		3,000,000	-	3,000,000	-	-	2,736,303	- 9,224,390	-	14,960,693
Emisión de acciones mediante capitalización de resultados acumulados	14	300,000	-	300,000	-	-	-	(300,000)	-	-
Resultado neto del período		-	-	-	-	-	-	9,524,194	-	9,524,194
Traspaso de los resultados acumulados a reservas patrimoniales		-	-	-	-	-	1,428,629	(1,428,629)	-	-
Ganancias (pérdidas) no realizadas sobre inversiones disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Superávit por revaluación de bienes de uso		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos en efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligacionbes convertibles en capital		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017		3,300,000	-	3,300,000	-	-	4,164,932	- 17,019,955	-	24,484,887
Emisión de acciones mediante capitalización de reservas patrimoniales	14	1,680,000	-	1,680,000	-	-	(1,680,000)	-	-	-
Resultado neto del período		-	-	-	-	-	-	65,210	-	65,210
Traspaso de los resultados acumulados a reservas patrimoniales		-	-	-	-	-	9,782	(9,782)	-	-
Ganancias (pérdidas) no realizadas sobre inversiones disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-	-	-	-

Superávit por revaluación de bienes de uso		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos en efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligacionbes convertibles en capital		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	14	4,980,000	-	4,980,000	-	-	2,494,714	17,075,383	-	24,550,097

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Ing. Enrique Zamora, Gerente general. (f) Lic. Miguel Fuentes, Gerente de Operaciones. (f) Lic. Osval Cerrato, Contador general.

LAFISE VALORES, S. A.
(Managua, Nicaragua)
Estado de flujos de efectivo
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(Expresado en córdobas)

	Nota	2018	2017
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Resultado neto del período		65,210	9,524,194
Ajustes para conciliar el resultado neto del período con el efectivo provisto por las actividades de operación:			
Provisiones para desvalorización de inversiones		-	-
Provisiones para cuentas por cobrar		-	-
Depreciaciones y amortizaciones	10, 11, 18	174,373	187,096
Variación neta en:			
Cuentas por cobrar		207,425	(133,734)
Operaciones con valores y derivada		7,517,429	(8,099,183)
Rendimientos por cobrar sobre inversiones		252,524	(362,816)
Otros activos		227,682	(68,108)
Obligaciones inmediatas		(284,636)	7,370,523
Otras cuentas por pagar y provisiones		(7,720,483)	(420,955)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		439,524	7,997,017
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados, neto		-	-
Inversiones disponibles para la venta		6,063,556	(6,515,284)
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		(417,259)	(381,910)
Compra de inversiones en acciones permanentes		-	-
Adiciones de bienes de uso	10	(890,320)	(166,125)
Venta de bienes diferidos		-	-

Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		4,755,977	(7,063,319)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Variación neta en:			
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos		-	-
Pago de dividendos		-	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		-	-
Variación neta de las disponibilidades		5,195,501	933,698
Disponibilidades al 1 de enero		7,685,987	6,752,289
Disponibilidades al 31 de diciembre	6	12,881,488	7,685,987

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El estado de flujos de efectivo fue aprobado por la Junta Directiva, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Ing. Enrique Zamora, Gerente general. (f) Lic. Miguel Fuentes, Gerente de Operaciones. (f) Lic. Osval Cerrato, Contador general.

LAFISE VALORES, S.A.

Estos estados financieros fueron auditados por la firma KPMG S.A. El dictamen de los auditores independientes, con los estados financieros y notas fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y Junta General de Accionistas y se encuentran disponible en su totalidad en la siguiente página web: https://www.lafise.com/valores/acerca-de-lafise-valores/estados-financieros

---

Reg. 1255 - M.- 19872832 - Valor C$ 475.00

CENTRAL NICARAGÜENSE DE VALORES, S.A.
(Entidad Constituida y Domiciliada en Nicaragua)
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresados en Córdobas)

	Notas	2018	2017
ACTIVOS			
Disponibilidades	3b, 4	C$ 2,403,390	C$ 1,745,784
Inversiones disponibles para la venta, neto	3c, 5	8,325,526	8,723,770
Cuentas por cobrar, neto	3d, 6	1,359,941	1,229,252
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		1,518,165	-
Bienes de uso, neto	3e, 7	92,450	122,127
Otros activos, neto	3f, 8	213,239	386,417
TOTAL ACTIVOS		C$ 13,912,711	C$ 12,207,350
PASIVOS			
Otras cuentas por pagar y provisiones	3g. 3h, 9	C$ 1,540,865	C$ 1,723,983
Total pasivos		1,540,865	1,723,983
PATRIMONIO			
Capital social suscrito y pagado	10	9,000,500	7,870,500
Reservas patrimoniales	3j	1,291,801	1,008,528

Resultados acumulados		2,079,545	1,604,339
Total patrimonio		12,371,846	10,483,367
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO		C$ 13,912,711	C$ 12,207,350
CUENTAS DE ORDEN	3l, 16	C$50,783,997,224	C$37,278,644,297

(f) Lic. Milagros Montenegro, Gerente General. (f) Lic David Loaisiga, Contador General.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros fueron del conocimiento y aprobados por la Junta Directiva de la Compañía, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

CENTRAL NICARAGÜENSE DE VALORES, S.A.
(Entidad Constituida y Domiciliada en Nicaragua)
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresados en Córdobas)

	Notas	2018	2017
Ingresos financieros	3k, 11	C$ 755,427	C$ 841,437
Resultado financiero antes de ajustes monetarios		755,427	841,437
Ingresos por ajustes cambiarios	3k	361,290	345,212
Gastos por ajustes monetarios	3k	(59,510)	(21,712)
Resultado financiero bruto		1,057,207	1,164,937
Ingresos (Gasto) por valuación de activo financiero		(333)	-
Resultado financiero, neto		1,056,874	1,164,937
Ingresos operativos diversos	12	10,001,968	8,493,170
Gastos operativos diversos		(3,716)	(3,847)
Resultados operativos brutos		11,055,126	9,654,260
Otros ingresos y egresos, netos		-	-
Gastos generales de administración	13	(8,546,956)	(9,086,354)
Resultado operativo antes de impuestos sobre la renta		2,508,170	567,906
Impuesto sobre la renta	3i, 14	(619,691)	(137,312)
Resultado neto del período		C$1,888,479	C$ 430,594

(f) Lic. Milagros Montenegro, Gerente General. (f) Lic David Loaisiga, Contador General.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros fueron del conocimiento y aprobados por la Junta Directiva de la Compañía, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

CENTRAL NICARAGÜENSE DE VALORES, S.A.
(Entidad Constituida y Domiciliada en Nicaragua)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresados en Córdobas)

	Notas	Capital Social Suscrito y Pagado	Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	10	C$7,870,500	C$ 943,939	C$1,238,334	C$10,052,773
Resultado neto del período		-	-	430,594	430,594
Traslado de reserva legal de 2017	3j	-	64,589	(64,589)	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	10	7,870,500	1,008,528	1,604,339	10,483,367
Emisión de acciones mediante capitalización de utilidades acumuladas	10	1,130,000	-	(1,130,000)	-
Resultado neto del período		-	-	1,888,479	1,888,479
Traslado de reserva legal de 2018	3j	-	283,273	(283,273)	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	10	C$9,000,500	C$1,291,801	C$2,079,545	C$12,371,846

(f) Lic. Milagros Montenegro, Gerente General. (f) Lic David Loaisiga, Contador General.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros fueron del conocimiento y aprobados por la Junta Directiva de la Compañía, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

CENTRAL NICARAGÜENSE DE VALORES, S.A.
(Entidad Constituida y Domiciliada en Nicaragua)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresados en Córdobas)

	Notas	2018	2017
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Resultado neto del período		C$1,888,479	C$430,594
Ajustes para conciliar el resultado neto del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones	13	145,381	145,795
Variación neta en:			
Cuentas por cobrar		(130,689)	(189,593)
Rendimiento por cobrar sobre inversiones		(215,654)	-
Otros activos		119,574	378,964
Otras cuentas por pagar y provisiones		(183,118)	139,174
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		1,623,973	904,934
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Inversiones disponibles para la venta		613,898	(479,816)

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		(1,518,165)	
Bienes de uso, neto	7	(62,100)	(128,289)
Efectivo neto (usado en) las actividades de inversión		(966,367)	(608,105)
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Variación neta en:			
Emisión de acciones mediante aporte de accionistas		-	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		-	-
Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo	4	657,606	296,829
Efectivo y equivalentes de efectivos al inicio del año	4	1,745,784	1,448,955
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	4	C$2,403,390	C$1,745,784

(f) Lic. Milagros Montenegro, Gerente General. (f) Lic David Loaisiga, Contador General.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros fueron del conocimiento y aprobados por la Junta Directiva de la Compañía, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

Los Estados Financieros han sido auditados por la firma independiente Baker Tilly Nicaragua, S.A. El informe de auditoría externa incluye el dictamen de los auditores independientes, los Estados Financieros auditados y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el cual fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas. El informe de auditoría externa se encuentra disponibles en su totalidad en nuestro sitio web www.cenival.com, publicación en cumplimiento del art. 24 de la ley 561 "Ley de Bancos e Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros.

Reg. 1254 - M.- 19872963 - Valor C$ 475.00

BOLSA DE VALORES DE NICARAGUA, S.A.
(Entidad Constituida y Domiciliada en Nicaragua)
BALANCES DE SITUACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresados en Córdobas)

	Notas		2018		2017
ACTIVOS					
Disponibilidades	3b, 4	C$	3,088,526	C$	2,074,002
Inversiones disponibles para la venta	3c, 5		15,176,641		29,677,557
Cuentas por cobrar, neto	3d, 6		821,305		1,177,917
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3e, 7		5,498,442		-
Inversiones permanentes en acciones	3f, 8		4,871,080		4,127,406
Bienes de uso, neto	3g, 9		6,646,647		6,977,628
Otros activos, netos	3h, 10		300,315		4,053,623
TOTAL ACTIVO		C$	36,402,956	C$	48,088,133

PASIVOS					
Obligaciones inmediatas		C$	6,558	C$	6,658
Obligaciones financieras a largo plazo	3i, 12		436,809		527,910
Otras cuentas por pagar y provisiones	3j,3k, 11		4,622,040		9,567,354
Total pasivo			5,065,407		10,101,922
PATRIMONIO					
Capital social suscrito y pagado	13		17,500,000		15,999,700
Aportes patrimoniales no capitalizados			192,788		192,788
Ajustes al patrimonio	3c		(1,540,302)		
Reservas patrimoniales	3n		9,755,028		9,508,782
Resultados acumulados			5,430,035		12,284,941
Total patrimonio			31,337,549		37,986,211
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		C$	36,402,956	C$	48,088,133
CUENTAS DE ORDEN	3p, 21	C$	51,906,478	C$	59,544,556

(f) Lic. Gerardo Argüello, Gerente General. (f) Lic. David Loaisiga, Contador General.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

Los presentes estados financieros fueron del conocimiento y aprobados por la junta directiva de la Compañía, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

BOLSA DE VALORES DE NICARAGUA, S.A.
(Entidad Constituida y Domiciliada en Nicaragua)
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresados en Córdobas)

	Notas		**2018**		**2017**
Ingresos financieros	3o, 16	C$	18,733,616	C$	34,065,555
Gastos financieros	3o		(37,600)		(44,143)
Resultados financieros antes de ajustes monetarios			18,696,016		34,021,412
Ingresos por ajustes cambiarios	3a		1,335,004		1,434,290
Gastos por ajustes monetarios	3a		(154,840)		(52,143)
Resultados financieros, netos			19,876,180		35,403,559
Ingresos operativos diversos	17		486,969		1,727,355
Utilidad de subsidiarias y asociadas neta			743,674		169,628
Gastos operativos diversos	18		(106,469)		(875,826)
Resultados operativos brutos			21,000,354		36,424,716
Otros ingresos y egresos, netos			(123,537)		17,856
Gastos generales de administración	19		(19,045,826)		(21,807,168)
Resultados operativos antes de impuesto sobre la renta			1,830,991		14,635,404

Impuesto sobre la renta	31, 20	(189,351)	(3,814,808)
Resultado neto del período		C$ 1,641,640 C$	10,820,596

(f) Lic. Gerardo Argüello, Gerente General. (f) Lic. David Loaisiga, Contador General.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros fueron del conocimiento y aprobados por la Junta Directiva de la Compañía, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

BOLSA DE VALORES DE NICARAGUA, S.A.
(Entidad Constituida y Domiciliada en Nicaragua)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresados en Córdobas)

	Notas	Capital Social Suscrito y Pagado	Aportes Patrimoniales no Capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	13	C$ 15,999,700	C$192,788		C$ 7,885,692	C$ 9,087,435	C$ 33,165,615
Pago de dividendos en efectivo	14					(6,000,000)	(6,000,000)
Resultado neto del período						10,820,596	10,820,596
Traslado de reserva legal del año 2017		-	-	-	1,623,090	(1,623,090)	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	13	15,999,700	192,788	-	9,508,782	12,284,941	37,986,211
Aumento de capital por capitalización de resultados acumulados		1,500,300				(1,500,300)	-
Pago de dividendos en efectivo	14					(6,750,000)	(6,750,000)
Deterioro por valuación de inversiones	3c			C$(1,540,302)			(1,540,302)
Resultado neto del periodo						1,641,640	1,641,640
Traslado de reserva legal del año 2018		-	-	-	246,246	(246,246)	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	13	C$ 17,500,000	C$192,788	C$(1,540,302)	C$ 9,755,028	C$ 5,430,035	C$ 31,337,549

(f) Lic. Gerardo Argüello, Gerente General. (f) Lic. David Loaisiga, Contador General.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros fueron del conocimiento y aprobados por la junta Directiva de la Compañía, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

BOLSA DE VALORES DE NICARAGUA, S.A.
(Entidad Constituida y Domiciliada en Nicaragua)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresados en Córdobas)

	Notas	2018	2017
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Resultado neto del período		C$1,641,640	C$10,820,596
Ajustes para conciliar el resultado neto del período con el efecto neto provisto por las actividades de operación:			
Utilidad neta en subsidiarias y asociadas		(743,674)	(169,629)
Depreciaciones y amortizaciones		1,163,694	1,211,025
Variación neta en:			

Cuentas por cobrar	356,612	(472,145)
Rendimiento por cobrar sobre inversiones	(796,150)	-
Otros activos	3,301,128	(1,981,163)
Obligaciones Inmediatas	(100)	4,666
Otras cuentas por pagar y provisiones	(4,945,314)	2,262,240
Efectivo neto (usado) provisto por las actividades de operación	(22,164)	11,675,590
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Inversiones disponibles para la venta	13,756,764	(9,432,436)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Bienes de uso, neto	(380,533)	27,859
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de inversión	13,376,231	(9,404,577)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Variación neta en:		
Obligaciones con instituciones financieras a largo plazo	(91,101)	(72,735)
Pago de dividendos	(6,750,000)	(6,000,000)
Efectivo neto (usado) en las actividades de financiamiento	(6,841,101)	(6,072,735)
Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo	6,512,966	(3,801,722)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	2,074,002	5,875,724
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año (ver nota N°4)	C$ 8,586,968	C$ 2,074,002

(f) Lic. Gerardo Argüello, Gerente General. (f) Lic. David Loaisiga, Contador General.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros fueron del conocimiento y aprobados por la Junta Directiva de la Compañía, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

Los Estados Financieros han sido auditados por la firma independiente Baker Tilly Nicaragua, S.A. El informe de auditoría externa incluye el dictamen de los auditores independientes, los Estados Financieros auditados y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el cual fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas. El informe de auditoría externa se encuentra disponibles en su totalidad en nuestro sitio web www.bolsanic.com, publicación en cumplimiento del art. 24 de la ley 561 "Ley de Bancos e Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 1422 - M. 5719621 – Valor C$ 285.00

EDICTO

EXP. 000033-0784-2019C.O.
JUZGADO LOCAL UNICO DE SAN MARCOS, CARAZO. SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

La señora Vivian de los Ángeles Duarte Loaisiga, mayor de edad, viuda, ama de casa de este domicilio San Marcos, Carazo solicita se declare como herederos a sus cuatros hijos: **Sergio José**, casado, licenciado en administración de empresas y mercadeo, con cedula

de identidad número 042-120883-0000H, **Carlos José**, casado, licenciado en administración de empresas y finanzas, **Justo José**, soltero, dentista con cédula número 042-270787-0004R y **José Samuel,** soltero, mecánico, con cédula número 042-261288-0002p, todos de apellidos **Zepeda Duarte**, se le conceda la cuarta parte conyugal y de usufructo de por vida según acta de conciliación de los bienes, derechos y acciones que al morir dejara el causante José Samuel Zepeda Soto (Q.e.p.d).**del bien Inmueble adquirido ubicada del cementerio una cuadra al este en la jurisdicción de esta ciudad.Padre y esposo de los antes mencionados- Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado Local Único de San Marcos, Carazo dentro de treinta días a partir de la última publicación.**

Dado en el Juzgado Local Único de la ciudad de San Marcos, Carazo, a las nueve de la mañana del siete de mayo del año dos mil diecinueve. (f) Dra. María de Lourdes López Sánchez, Juez Local Único de San Marcos. (f) Lic. Salvadora del Carmen Veléz Rocha, Secretaria de Actuaciones.

3-1

Reg. 1423 - M. 20663842 - Valor C$ 435.00

ASUNTO N°: 000031-ORS2-2019-CO

EDICTO

Por cuanto la señora Lyana del Socorro Olivas Vásquez, representada por el Lic. José Evenor Peralta, interpuso demanda de Reposición de Certificado a Plazo fijo (Titulo Valor) en contra del Banco de Finanzas representado por su gerente Ing. Thamar Antonio Artola Blandón- En Audiencia Única del proceso Sumaria se ha dictado Fallo que en su parte conducente dice: JUZGADO DE DISTRITO CIVIL ORAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRIZ. SOMOTO, TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. LAS DOCE Y CINCO MINUTOS DE LA TARDE. ha lugar a la cancelación de titulo valor consistente en certificado a plazo fijo por un periodo de seis meses emitido por el Banco de Finanzas a nombre de señora LYANA DEL SOCORRO OLIVAS VÁSQUEZ, hasta por la cantidad de DIEZ MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (US 10, 000.00) bajo la cuenta 7060251179 y CDP número 70512, dicho certificado a plazo fijo se constituyo el día dieciséis de diciembre del año dos mil quince, teniendo fecha de vencimiento el día trece de junio del año dos mil diecisiete. De conformidad al artículo 91 de la Ley General de Títulos Valores, mándese a publicar por medio de edictos publicados en un diario de circulación nacional, la cancelación del título valor decretada por este judicial mismos que se deberá realizar tres veces consecutivas con intervalos de siete días, en el Diario La Gaceta, al cuidado y por cuenta del reclamante. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones.

Dado en el Juzgado de Distrito Civil Oral de Somoto Circunscripción Las Segovias en al ciudad de SOMOTO, a las una de la tarde del seis de mayo del dos mil diecinueve- (F) DR. EXILE VALLE ESCORCIA, Juzgado de Distrito Civil Oral de Somoto Circunscripción Las Segovias. (f) Secretario, **MAJAJIVA.**

3-1

UNIVERSIDADES

Reg. 1401 – M. 20305524 – Valor C$ 95.00

AVISO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA-LEÓN informa la publicación de convocatoria: **- LICITACIÓN SELECTIVA No. UNAN – LEÓN – DDA – 005 – 05 – 2019; PROCESO No. 37 – 2019; PAC # 5 – 2019, "SUMINISTROS DE REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA USO EN LABORATORIOS DE LA UNAN-LEON"**, la cual se publicará el día 28 de Mayo del 2019.
León, 21 de Mayo del 2019. **(f) M.Sc. Lissette Mercedes Andrade Castillo, Directora de Adquisiciones UNAN-LEÓN.**

Reg. TP7268 – M. 20521974 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 131, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DUWILKA FERNANDA ROCHA. Natural de Nicaragua, con cédula de residencia 361-190996-0001H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 23 de abril del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP7330 - M. 20645884 - Valor C$ 95.00

REPOSICIÓN DE TÍTULO

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua) informa que se ha solicitado Reposición de Título de **Licenciada en Enfermería en Salud Pública Infantil,** extendido por el Instituto Politécnico de la Salud, el dos de octubre del año dos mil dieciocho, registrado bajo el número: 755, página: 252; tomo; V del libro respectivo a nombre de **KEYLING ADYERI ESPINOZA PALACIO,** mismo que fueron revalidados por la Dirección de Registro Académico Estudiantil y de Estadística de esta Universidad.

Esta solicitud obedece a rectificación en el segundo apellido el cual fue escrito erróneamente en su título original como **KEYLING ADYERI ESPINOZA PALACIO**, y lo correcto

deberá ser **KEYLING ADYERI ESPINOZA PALACIOS,** según se demuestra con cédula de identidad ciudadana número: 001-100584-0008Y. Por lo antes expuesto en su título deberá reflejar correctamente los datos, así: **KEYLING ADYERI ESPINOZA PALACIOS**.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. Atentamente, (f) Luis Alfredo Lobato Blanco, Secretario General.

Reg. TP6443 - M. 19621496 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Matagalpa, certifica que en la página 476, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela Ciencias Económicas, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

KETHERINE SCARLETH CALERO MONTENEGRO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Licenciada en Administración y Dirección de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. La presidenta de la Junta Directiva Juana Tomasa Vílchez Tijerino El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Dr. Eduviges Pineda Llanes, Vice-Rector Regional Recinto Matagalpa

Reg. TP6444 - M. 19619198- Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 3554, Página 72, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LISSETH DE LOS ANGELES MONCADA CANALES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. TP6445 - M. 19622677 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 122, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TAYRA AZUCENA FLORES MORENO. Natural de Nicaragua, con cédula de Residencia 001-121088-0038Wha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 18 de marzo del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP6446 - M. 196225502 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 288, tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRIGGITTLE DEL CARMEN CRUZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 570-030495-0001F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de enero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de enero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP6447 – M. 19625745 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5087, Folio 1449, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

DELMIS YARITZA TAPIA CORTÉZ. Natural de Niquihomo, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino

Es conforme, Managua, quince de enero del 2019 (f) Lic. Licda. Tamara Bermudez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP6448 – M. 19443545 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 339, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IVIS GERARDO GARCÍA MERCADO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 607-170786-0001J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Pediatría**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciocho La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 4 de abril del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6449 – M. 19637630 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 497, tomo XXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JAKELINE YARITZA MIRANDA GUILLÉN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Ciencias Sociales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 15 de agosto de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 16, tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JAKELINE YARITZA MIRANDA GUILLÉN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Sociales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de abril del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 13 de abril de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6450 – M. 19636231 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 917, Página 28, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

KEIRIN CAROLINA FLORES ROJAS. Natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Químico**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce

días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Rafael Antonio Gamero Paguaga. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, quince de febrero del 2019. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP6451 - M.19362462 - Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el Tomo N°. I, Folio N°. 036, Número Perpetuo 007, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad American College, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que: Dice la **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

ELÍAS EZEQUIEL ARRÓLIGA SOLÍS. Natural de Ticuantepe, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua ha aprobado en la Facultad de: Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Ingeniero en Energía Renovable,** para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el primer día del mes de febrero de dos mil diecinueve. El Rector De La Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, El Secretario General: Ing. Manuel Rojas Aráuz El Decano De La Facultad: Msc. Pedro Mendoza García

Es conforme, Managua a los cuatro días del febrero del dos mil dieciocho (f) Lic. Scarleth López Madrigal. Director de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el Tomo N°. I, Folio N°.091, Número Perpetuo 001, del Libro de Registro de Títulos de Post Grados en la Universidad American College, que esta oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que: Dice la **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

ELÍAS EZEQUIEL ARRÓLIGA SOLÍS. Ha aprobado en la Dirección de: Continuación de Estudio. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y **POR TANTO:** Le extiende el Título De: **Postgrado de Formulación y Evaluación de Proyectos con Énfasis en Energía y Sostenibilidad Energética.** Para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el primer día del mes de febrero de dos mil diecinueve El Rector De La Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, El Secretario General: Ing. Manuel Rojas Aráuz , El Decano De La Facultad: Msc. Pedro A. Mendoza García

Es conforme, Managua a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. (f) Lic Scarleth López Madrigal. Director de Registro Académico.

Reg. TP6452 - M. 1932189 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el Tomo N°. I, Folio N°.093, Número Perpetuo 001, del Libro de Registro de Títulos de Post Grados en la Universidad American College, que esta oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que: Dice la **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

HEYLING SARAHI ACOSTA FONSECA. Ha aprobado en la Dirección de: Continuación de Estudio. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y **POR TANTO:** Le extiende el Título De: **Postgrado de Gestión estratégica de la comunicación de la Era Digital.** Para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el primer día del mes de febrero de dos mil diecinueve El Rector De La Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, El Secretario General: Ing. Manuel Rojas Aráuz, El Decano De La Facultad: Msc. Pedro A. Mendoza García

Es conforme, Managua a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. (f) Lic Scarleth López Madrigal. Director de Registro Académico.

Reg. TP6453 - M. 19630978/19624285 - Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página veintidós, tomo tres, del libro de Certificación de Diplomas de Postgrado de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma de Postgrado que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU** "Educando para el Desarrollo Humano" La Facultad de Tecnología y Sistemas , Otorga el presente Diploma de Postgrado **"Planificación Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos "**

A: **SIBELYS DEL SOCORRO GARCÍA HERNÁNDEZ.** Impartido del ocho de julio al veintiocho de octubre del año dos mil dieciocho, con duración de 174 horas. Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. MPA/MBA. Mariano José Vargas, Rector, Lic. Rita Narváez Vargas, Secretaria General.

En conforme, Managua quince de diciembre del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Directora de Registro Académico.

C E R T I F I C A C I Ó N

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página veinticinco, tomo tres, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

SIBELYS DEL SOCORRO GARCÍA HERNÁNDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de

Tecnología y Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Arquitectura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua quince de diciembre del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos Directora de Registro Académico.

Reg. TP6454 - M. 19633816– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0187; Número: 1598; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

MELANIA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GUEVARA. Natural de Diria, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2019. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves, 04 de abril de 2019. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP6455 – M. 19633267 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 94, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

TATIANA MERCEDES JUÁREZ MENDOZA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Administración Aduanera y Comercio Exterior**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de marzo de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP6456 - M. 19631818 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 340, tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

YESENIA LIZETT GONZÁLEZ PÉREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de Técnico Superior en Enfermería Profesional, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 4 de junio de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6457 – M. 19637366 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 135, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GRICELDA MASSIEL VEGA BRAVO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-150495-0003J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil dieciocho. La Rector de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 27 de agosto del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6458 - M. 19629896 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 150, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su

cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSSUÉ FRANCISCO HUETE GAITÁN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-021291-0053N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del dos mil dieciocho. La Rector de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 29 de enero del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6459 - M. 19640355 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 41, tomo XXVI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LUIS ENRIQUE VANEGAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Inglés,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 12 de marzo de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6460 - M. 19642580 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 280, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

BIANCA NUBIA RUGAMA VÍLCHEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veinte de septiembre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP6461 - M. 19642432 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 295, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

PATRICIA RAFAELA MANZANAREZ MORALES. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veinte de septiembre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP6462 - M. 1939093 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 028; Número: 0202; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

ANEYDIN MABEL RUGAMA GAMEZ. Natural de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Inglés.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de noviembre del año 2014. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, martes, 09 de diciembre de 2014. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP6463 - M. 19643899 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 36, Partida 72, Tomo XXVII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

CRISTY MARÍA LOAISIGA JUAREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas y le extiende el Título de **Licenciado (a) en Química y Farmacia"**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 01 día del mes de abril del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón

Es de conforme a su original con el que fue debidamente cotejado. León, 01 de días del mes de abril del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP6464 – M. 19646522 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 123, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

MAYERLING JUNIETH CASTRO LÓPEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de julio de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP6465 - M. 19646666 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 220, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

IRIS IDIANA ZELAYA PALACIOS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veinte de septiembre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP6466 – M. 19649880 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 255, tomo XII, partida 10368, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

XOCHITH EVANGELISTA SOZA LÓPEZ. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil trece." El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Adjunto: Msc. Tomas Handel Téllez Ruíz El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua ocho días del mes de mayo del año dos mil trece. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP6467 - M. 19652761 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Matagalpa, certifica que en la página 479, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela Ciencias Económicas, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

FREDDY ALEXANDER GUERRERO AVILES, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Tomasa Vílchez Tijerino El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (f) Dr. Eduviges Pineda Llanes, Vice-Rector Rector Regional Recinto Managua

Reg. TP6468 – M. 19655427 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0187; Número: 1609; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

SCARLETH JAVIERA VASQUEZ ESPINOZA. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de marzo del año 2019. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, domingo, 07 de abril de 2019. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP6469 – M. 19652672 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Matagalpa, certifica que en la página 490, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela Ciencias Económicas, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

STEFANY HAYDEE ALDANA MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Tomasa Vílchez Tijerino El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (f) Dr. Eduviges Pineda Llanes, Vice-Rector Rector Regional Recinto Managua

Reg. TP6470 – M. 19636362 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 5, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

OSMAR ALFREDO GARCÍA NÚÑEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-050791-0036T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Radiología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de marzo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 11 de marzo del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP6471 – M. 19651764 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 37, Partida 73, Tomo XXVII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

KATHERINE DANIELKA LOPEZ ORTIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas y le extiende el Título de **Licenciado (a) en Química y Farmacia"**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 01dia del mes de abril del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Antonio Sarria Jirón

Es de conforme a su original con el que fue debidamente cotejado. León, 01 día del mes de abril del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP6472 - M. 19648370 Valor C$ 285.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 342, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos

universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

JUAN JOSÉ CARVAJAL RUBIO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de Máster en Educación con Especialidad Didáctica. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vílchez Tijerino El Vicerector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fatima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil diecinueve. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 340, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

JUAN JOSÉ CARVAJAL RUBIO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Doctor en Educación con Énfasis en Investigación Educativa**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vílchez Tijerino El Vicerector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fatima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil diecinueve. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 038, Folio 0001, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Derecho, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

JUAN JOSÉ CARVAJAL RUBÍO. Natural de Villa Clara, República de Cuba Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Presente Título De: **Licenciado en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 8 días del mes de abril del año 2005. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Msc. Susy Duriez González/Lic. Gustavo Adolfo Martinez Salinas. El Decano: Msc. Francisco Jácamo Ramírez

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP6473 – M. 1959281 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4132, Página 174, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ALEX AMAURI VALLE ARANDA. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, catorce de marzo del 2019. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP6474 – M. 19666380 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 1152, Página 1152, Tomo III, el Título a nombre de:

ISAAC ALBERTO JARA PACHECO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de:

Licenciado en Administración de Empresas. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al primer día del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Lic. Valeria Lacayo Arriola Director de Registro: Ing. Mariola Urrutia Castellón

Managua, 01 de febrero del 2019. (f) Director de Registro.

Reg. TP6475 - M. 19667104 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 142, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

MASSIEL LISSETH CARRIÓN GÁMEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veinte de septiembre del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP476 – M. 19670290 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 16, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEYSSI JAXIRA ALTAMIRANO LAGUNA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 616-181190-0004P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Dermatología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 2 de abril del 2019(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4477 – M. 19670783 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 34, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIZABETH ALEJANDRA GUTIÉRREZ ROCHA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-031288-0058M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Ginecología y Obstetricia**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de abril del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco».

Es conforme, Managua, 9 de abril del 2019(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP6478 – M. 19670910 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 254, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESÚS JULIÁN ABURTO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-261096-0003R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Optometría Médica**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de febrero del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 14 de abril del 2019(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP6479 – M. 19673195 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que

en la página 84, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUZ VIANEY SALAZAR. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 281-140467-0003H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración de la Educación**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 11 de febrero del 2019(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP6480 – M. 19673411 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1757, Página 37, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

JEAN CARLOS AZKAEL GALEANO GONZÁLEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero de Sistemas** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Lic. Carlos Alberto Sánchez Hernández Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y uno de febrero del 2019. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP6519– M. 19749880 - Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 489, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

BRENDA PATRICIA ABURTO MORALES, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, , a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 042, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

BRENDA PATRICIA ABURTO MORALES, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Licenciada en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de abril del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vílchez Tijerino. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de abril del año dos mil diecinueve. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP6520 - M. 19749881 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 044, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

LIZETH DEL SOCORRO DÁVILA DÍAZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Licenciada en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de abril del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vílchez Tijerino. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de abril del año dos mil diecinueve. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP6521 - M. 19753630 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 279, Página 024, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

GLORIA WALKIRIA CAMPOS MARTINEZ. Natural de El Realejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración Escolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Ing. Hulasko Meza Soza. Decano de la Carrera: Lic. Eugenio Esteban Torrez Díaz. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP6522 - M. 19754331 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 247, tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

AREYKA YADIRA LEIVA ORTEGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de mayo del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"
Es conforme. León, 10 de mayo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6523 - M. 19754919 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 244, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATERYN KARINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 165-280198-1000R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 6 de febrero del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6524 - M. 198754820 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 244, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRENDA BRIANAYDA DÍAZ DÍAZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 329-281094-0000M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 6 de febrero del 2018. (f)César Rodríguez Lara, Directora.